



Asociación
Evangélicos por la vida

C/. Lope de Vega, 4
21620-Trigueros Huelva

Teléfono: 685841243 - Fax: 959306122
correo: evangelicosporlavida@hotmail.com
www.evangelicosporlavida.jimdo.com

Trigueros (Huelva), 8 de julio de 2013

Excmo. Sr. D. Mariano Rajoy Brey
Presidente del Gobierno de España

Apreciado presidente:

En nombre de los miembros de la Asociación Evangélicos por la vida y de todas las iglesias evangélicas adheridas a esta asociación, le manifiesto lo siguiente:

El respeto por la vida humana es una característica que distingue a todo buen gobierno. Se manifiesta en el esfuerzo por el bienestar del ser humano en todos los aspectos de la vida. Preservar la vida no es solamente conservar su existencia, sino enriquecerla en la sociedad y establecer las condiciones para que cada individuo pueda vivir dignamente con el fruto de su trabajo.

El reconocimiento del valor de la vida humana se manifiesta, tanto en los gobiernos como en los hogares y en los individuos.

Un gobierno que no respeta la vida humana es un gobierno falto de humanidad que, en su afán por llevar adelante sus planes, tiende a extender la corrupción entre los ciudadanos. Éxodo 1:15-22 el faraón quiso limitar el crecimiento de Israel, intentó controlarlo por traición interna por medio de las parteras, y finalmente, por decreto imperial, se buscó aniquilar a los niños varones echándolos al río Nilo. La orden de faraón a las parteras, de matar a todos los recién nacidos varones, es un ejemplo de esto. Debemos obedecer a los gobernantes, pero cuando sus acciones están en oposición a la voluntad expresa de Dios y las consecuencias van en contra de la vida humana, nuestra alternativa es clara: Debemos obedecer a Dios antes que a los hombres, aunque en ello nuestra propia vida corra riesgos.

Pero las parteras temían a Dios y no hicieron como el rey de Egipto les mandó, sino que dejaban con vida a los niños varones (Éxodo 1:17). Temían más al Señor que al faraón, y el Señor honró su fidelidad. Así se salvó a los niños de la muerte, y la mano divina protegió y bendijo a las parteras (Éxodo 1:20, 21). El temor a Dios, como el que tenían las parteras, es el paliativo para los males de la sociedad. ¡No cabe duda de la necesidad de que el evangelio sea predicado! Irónicamente, no aparece el nombre del faraón de Egipto en el texto; sin embargo, aparecen los nombres de las parteras (Sifra y Fúa). A los ojos de Dios, ¿quiénes son las personas más importantes en esta historia? ¡Dios toma a los débiles para confundir a los poderosos del mundo!

En nuestros tiempos se está extendiendo una forma de homicidio parecida a la planeada por el faraón, el aborto. La diferencia está en la edad de la víctima. **El que los gobiernos legalicen el aborto no lo hace menos homicidio.** Dios lo condena. ¡El juicio de Dios es inminente!

Publicado en El Mundo el 1-06-2.010. El PP recurre la Ley del Aborto y pide paralizar la aplicación de nueve puntos:



Asociación
Evangélicos por la vida

C/. Lope de Vega, 4
21620-Trigueros Huelva

Teléfono: 685841243 - Fax: 959306122
correo: evangelicosporlavid@hotmai.com
www.evangelicosporlavid.jimdo.com

- Impugna ocho preceptos del texto, así como la Disposición Final segunda
- Solicita que la tramitación del recurso se atienda de manera preferente
- Confirma que Rajoy derogará la reforma si gana las próximas elecciones
- Bibiana Aído defiende la 'plena constitucionalidad' de la norma

El PP ha formalizado su anunciado recurso de inconstitucionalidad contra la nueva Ley del Aborto, en el que pide a los magistrados que suspendan de forma cautelar, antes de que entre en vigor la ley el próximo 5 de julio, los ocho preceptos con los que no está de acuerdo, entre los que figura la liberalización de la interrupción voluntaria del embarazo **hasta la semana 14 de gestación**.

Según ha dicho Trillo, la nueva ley aprobada por el Gobierno de Zapatero hace que el aborto "deje de ser una excepción y se convierte en un **hecho indiscriminado**". En opinión del PP, estamos ante "el reconocimiento de un derecho al aborto libre hasta la semana decimocuarta de embarazo", lo que resulta incompatible con el **artículo 15 de la Constitución** "*todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte, salvo lo que puedan disponer las leyes penales militares para tiempos de guerra*".

Trillo confirmó que si el Partido Popular gana las próximas elecciones generales **derogará la reforma de la Ley del Aborto**, aunque avanzó que para ello primero debe incluirse como promesa en el programa electoral con el que Mariano Rajoy optará por tercera vez a La Moncloa.

Publicado en 20minutos.es el 27-09-2.011. Ana Pastor declaró que cuando llegue al poder, el PP tiene planeado derogar la actual ley del aborto, ya que la considera injusta e innecesaria, ya que no era una demanda social. La actual ley del aborto, que entró en vigor en julio del 2010, fue bastante polémica, al permitir el aborto libre hasta la semana 14 y dictar que las jóvenes de 16 años podían abortar sin necesidad de comunicárselo a sus padres o tutores. Las palabras de Ana Pastor sobre la ley del aborto se suman a las de Rajoy, que ya expuso su **idea de volver a la anterior ley**, desarrollada en 1985 bajo el Gobierno de Felipe González.

Programa del Partido Popular para las Elecciones Generales de 2011

3.1. La familia: primera sociedad del bienestar, Medidas 06. La maternidad debe estar protegida y apoyada. Promoveremos una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad. Impulsaremos redes de apoyo a la maternidad. Cambiaremos el modelo de la actual regulación sobre el aborto para **reforzar la protección del derecho a la vida**, así como de las menores.

Un gobernante es elegido para llevar a cabo lo que el pueblo quiere que se haga, esto es democracia, gana las elecciones aquel partido que presenta un programa electoral que es como un contrato público realizado ante todo el País que se ajusta a lo que piden la mayoría de los votantes. Una vez en el cargo, no debe modificar ese programa en cuanto que se alejaría de aquello para lo que ha sido elegido.



Asociación
Evangélicos por la vida

C/. Lope de Vega, 4
21620-Trigueros Huelva

Teléfono: 685841243 - Fax: 959306122
correo: evangelicosporlavida@hotmail.com
www.evangelicosporlavida.jimdo.com

Pensar que cuando llega al poder debe hacer algo distinto de lo que le ha sido mandado es propio de aquellos que consideran al pueblo incapaz de saber cuáles son las soluciones a los problemas que tienen. Esto es considerar al pueblo inepto para la resolución de sus problemas y es muy propio de mentalidades paternalistas, cuando no dictatoriales.

Cuando el Gobierno se ve incapaz de cumplir con la promesa hecha a sus electores, tiene que dimitir forzosamente.

Señor Presidente: ha pasado más de un año y medio desde que su partido ganó las últimas Elecciones Generales y la promesa de proteger el derecho fundamental a la vida y apoyar la maternidad en dificultades sigue sin cumplirse. **Más de 300 vidas humanas siguen siendo eliminadas cada día (120.000 al año)** en España por el aborto, mientras Usted anuncia una reforma que no llega. Por favor, cambie ya la ley del aborto por una ley que proteja de verdad la vida humana y suprima el supuesto del aborto por motivos psicológicos. "Aborto cero sin coladero", ¡ya!, señor presidente.

Si persiste en el incumplimiento de su programa electoral referente al aborto, esta asociación recomendará a sus afiliados, así como a todas las iglesias evangélicas adheridas a esta asociación que no voten a su partido.

Cordialmente,

José Luis Espino Carrasco
Presidente de Evangélicos por la vida